



**REPORTE MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO ACUERDO CONCILIATORIO//RAD:
11001400302020190029300//DTE: JACQUELINE PALOMINO HURTADO//DEMANDADOS: BBVA SEGUROS
COLOMBIA S.A. Y OTROS//JMHG-C**

Desde Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Fecha Lun 13/01/2025 17:36

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (834 KB)

ORDEN DE PAGO BBVA SEGUROS COLOMBIA A JACQUELINE PALOMINO HURTADO.pdf; MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO RAD 2019-00293-00.pdf; RE: MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO ACUERDO CONCILIATORIO//RAD: 11001400302020190029300//DTE: JACQUELINE PALOMINO HURTADO//DEMANDADOS: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS//JMHG-C;

Cordial saludo, estimados compañeros.

Me permito indicar que el día de hoy **13 de enero de 2024** se produjo nueva actuación en el siguiente proceso:

Despacho	Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá D.C.
Radicado	110014003020-2019-00293-00
Asunto	Verbal- Responsabilidad civil extracontractual
Demandante	JACQUELINE PALOMINO HURTADO
Demandado	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
Case track	22428

El día de hoy se radicó un memorial en representación de **BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.**, ante el Despacho que conoció del proceso, para acreditar el pago y por tanto el cumplimiento de la compañía aseguradora respecto del acuerdo alcanzado.

CAD: por favor cargar cadena de correos y adjuntos a la plataforma

INFORMES: por favor reportar actuación a la compañía.

Tiempo tomado: 40 minutos (proyección y radicación del memorial).

Siempre cordial



gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382

Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Cra 11A #94A-23 Of. 201.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 16:24

Para: cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: liliana.cely@hotmail.com <liliana.cely@hotmail.com>; GERENCIA@CODABAS.COM <GERENCIA@CODABAS.COM>;

GERENCIA@MOSOSLOZANOABOGADOS <GERENCIA@MOSOSLOZANOABOGADOS>;

GERENCIA@MOSOSLOZANOABOGADOS.COM <GERENCIA@MOSOSLOZANOABOGADOS.COM>

Asunto: MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO ACUERDO CONCILIATORIO//RAD:

110014003020190029300//DTE: JACQUELINE PALOMINO HURTADO//DEMANDADOS: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS//JMHG-C

Señores

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: JACQUELINE PALOMINO HURTADO
Demandados: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
Radicación: 110014003020-2019-00293-00

ASUNTO: APORTA COMPROBANTE DE PAGO ACUERDO CONCILIATORIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA conocido de autos, actuando en calidad de apoderado de **BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.**, a través del presente me permito manifestar que reasumo el poder y acto seguido allego al proceso la Orden de No. 111056551 emitida por BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., por un valor a girar de \$20.000.000, en favor de la señora Jacqueline Palomino Hurtado, acreditando de esta manera el cumplimiento del acuerdo conciliatorio alcanzado entre las parte en audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, celebrada el pasado 10 de diciembre del año 2024.

Se anexan:-

- dos (2) archivos en formato PDF: memorial y comprobante de pago.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO DE LOS DOCUMENTOS ENVIADOS

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments